

En 12 de Junio de 1776, hizo al Consejo el
Gobernador a esa Ciudad la representacion
a que acompaño copia, manifestando los
medios, que le parecian mas obios, para
conseguir la limpieza de empedrado, y
alumbrado de esa Plaza; Jonsu vista,
y dio expuesto por el señor Fiscal; ha
acordado, que V. con asistencia de los
Diputados, y Tesorero, tratan el punto
que propone dho Governador a que, para
subvenir a los gastos de limpieza, y
empedrados se cargaren ademas el
marabedi que en azumacie de vino
se halla impuesto en el que se consume
en esa Jurisdiccion; otros taxa, para que
formando un computo, y abanzo regular

